

SOLICITUD AVAL INSTITUCIONAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIAS EXTERNAS DE INVESTIGACIÓN

1

SOLICITUD AVAL (INVESTIGADOR PRINCIPAL)

El investigador deberá remitir el proyecto completo y en el formulario exigido según convocatoria, cinco días hábiles antes del cierre de la convocatoria a la funcionaria Yesica Marcela Rojas Orozco (investigaciones@utp.edu.co) de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, con el fin de realizar la revisión y retroalimentación corresponden.

2

RETROALIMENTACIÓN (VIIE)

Una vez revisado el proyecto la funcionaria enviará por correo electrónico las sugerencias y/o recomendaciones respectivas.

3

APROBACIÓN (VIIE)

La carta de aval se tramitará una vez el proyecto cuente con el visto bueno de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión y cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria.

IMPORTANTE

Se destaca, que las contrapartidas que realiza la Universidad son diferentes teniendo en cuenta cada una de las convocatorias, por lo que sugerimos soliciten la información antes de iniciar la realización del presupuesto.

NOTA: LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN NO GARANTIZA LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE DE MANERA EFECTIVA SI NO SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO. ([VER PROCEDIMIENTO](#))

MAYOR INFORMACIÓN

FUNCIÓNARIO: Yesica Marcela Rojas Orozco

CORREO: investigaciones@utp.edu.co

TELÉFONO: 6063137300 Ext- 7309



Vicerrectoría de
Investigaciones,
Innovación y Extensión